

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	107535-1-2021
Nombramiento:	107535-1-2021
SIAD No.:	560798
Fecha del Nombramiento:	24 de febrero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	02 de marzo de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de marzo de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Delmar Geremías López Camposeco
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física –DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de Primer seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, al informe Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada.
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107535**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

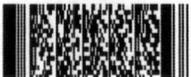
Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.



GUATEMALA, MARZO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 107535-1-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, fui nombrado para realizar auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al informe "Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020", en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una (1), recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de "Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020", en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1, seguimiento a las recomendaciones firmado por los responsables de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se estableció que la recomendación del **hallazgo No. 1. Falta de gestión administrativa para cambio de placas de vehículo y baja de inventario**, se encuentra en proceso, debido a que, no obstante, han realizado acciones, aún no tienen respuesta de la aseguradora y no se ha efectuado el cambio de placas, para dar cumplimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

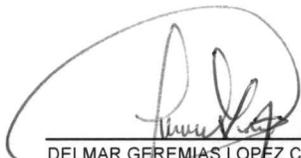


El resultado que la recomendación esté en proceso propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica, por parte del ente fiscalizador.

COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES

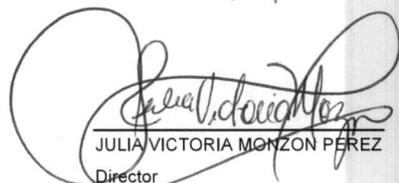
A través del acta No. DIDAI-13-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, folio Número 13627 del libro L2 48636 autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 17 de febrero de 2020, los responsables de atender la recomendación que quedó en proceso, adjuntaron al acta el Oficio No. DG-251-2021 de fecha 01 de marzo de 2021, en la cual indicaron literalmente lo siguiente “el compromiso de realizar las gestiones de seguimiento necesarias, para el cumplimiento de la recomendación, sin embargo, en este momento, la última acción que queda pendiente está bajo la responsabilidad de la Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional CHN, por tal motivo no se puede estimar una fecha de finalización, debido a que son acciones propias de la aseguradora”.

En vista de lo anterior, se sugiere a los responsables de atender la recomendación en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizar el seguimiento oportuno para el total cumplimiento de la recomendación formulada por parte de la Contraloría General de Cuentas.


DELMAR GEREMIAS LOPEZ CAMPOSECO
Auditor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub-Director


JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

ANEXOS

AUDITORÍA INTERNA

SR1

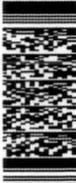
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Tipo de Auditoría	Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada.	Periodo Auditado	01 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020
Nombramiento	107535-1-2021	No. Informe	107535-1-2021
Auditores que realizaron la Auditoría	Delmar Geremías López Camposeco	Supervisor	Mildred Lorena Fuentes De León

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Realizada	Proceso	Incumplida	
1	<p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de gestión administrativa para cambio de placas de vehículo y baja de inventario</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 109 Dirección General de Educación Física, al realizar verificación física al Equipo de Transporte, se estableció que con fecha 2 de febrero de 2019, ocurrió un siniestro con el vehículo oficial tipo Pick Up, Color plateado, Motor YD25 682993P, Marca Nissan, Modelo 2,019, Placas O484BBV, por un valor en libros de Q 168,500.00, el cual fue chocado y declarado pérdida total por parte de la aseguradora.</p> <p>Habiendo transcurrido 495 días después del siniestro, el Director General, el</p>	<p>Director General</p> <p>Director General Temporal</p> <p>Coordinador Administrativo</p>		X		<p>Mediante O-VDT/DIDAI-093-2021 de fecha 27 de enero de 2021, la Viceministra Técnica de Educación del Ministerio de Educación gira instrucciones por escrito al Director General de Educación Física -DIGEF- para que realice las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a la recomendación formulada para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>OFICIO DG-221-2021 de fecha 22 de febrero de 2021, el Director General de Educación Física, remitió a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna las acciones que se han realizado para el cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, por lo que adjuntan los oficios siguientes,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Oficio No. DG-145-2021, de fecha 09 de febrero de 2021, donde se instruye al Licenciado



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	<p>Director General Temporal y Coordinador Administrativo, ambos de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, no han finalizado las gestiones administrativas a efecto de cumplir con lo requerido por la aseguradora Banco CHN Crédito Hipotecario Nacional Seguros y Fianzas, mediante oficio número RASYF-390-2019 de fecha 21 de marzo de 2019; lo cual consiste en gestionar ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el original del Certificado de Propiedad del vehículo, que debe contener el cambio de placas oficiales a particulares y solicitar ante la Contraloría General de Cuentas y a Bienes del Estado, la baja del inventario respectiva; de lo cual deben adjuntar la resolución positiva del trámite para solicitar el pago y/o reposición del vehículo, según póliza No. VA-9268, endoso 110.</p> <p>Recomendación El Viceministro Técnico del Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director General y este a su vez al Coordinador Administrativo, ambos de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, a efecto que realicen en el plazo establecido las gestiones necesarias para cumplir con lo requerido por la aseguradora, a efecto de obtener el reintegro del valor del vehículo dañado.</p>					<p>David Freolino Aguilar, Subdirector General Administrativo y Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva, Coordinador Administrativo dar cumplimiento a la recomendación que se encuentra en proceso, a fin de realizar en el plazo establecido las gestiones necesarias para cumplir con lo requerido por la aseguradora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio SDGA-No. 56-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, donde el Licenciado David Freolino Aguilar, Subdirector General Administrativo traslada el informe presentado por la Coordinación Administrativa, a través del Oficio No. 87-2021, donde detalla las acciones realizadas ante la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional. • Opinión AJ 02-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, emitido por la Licenciada Ana Mercedes Erchila Martínez, Asesora Jurídica, derivado de lo manifestado por el Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva, Coordinador Administrativo. • Oficio No. DG-202-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, donde se instruye al Subdirector General Administrativo gire instrucciones para dar cumplimiento a la mayor brevedad a las gestiones descritas en la Opinión Jurídica. • En Oficio SDGA-No. 66-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, el Licenciado David Freolino Aguilar, Subdirector General Administrativo, traslada el Oficio CA-97-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, donde el Coordinador Administrativo manifiesta que se procederá a certificar otro expediente debidamente ordenado en forma cronológica con los documentos y gestiones realizadas para lo que corresponda. <p>Así mismo se manifestó que a la fecha no ha sido posible realizar el cambio de placas oficiales a uso particular y dar de baja al inventario el vehículo placas</p>



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Realizada	Proceso	Incumplida	
						<p>O484BBV, por lo que la administración seguirá realizando las acciones ante la Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional, a fin de viabilizar el proceso de pago y/o reposición de dicho vehículo oficial.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORIA Derivado del análisis realizado a los argumentos y pruebas de respaldo presentadas mediante el Oficio-CA-96-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, se determinó que no obstante se han realizado acciones, aún no se tiene respuesta de la aseguradora y no se efectuado el cambio de placas, por lo que la recomendación queda en proceso.</p>

Guatemala, 26 de febrero de 2021

Lic. Otto Mynor Alarcón y Alarcón
Director de la DIGEF



Lic. Delmar Hernández López Camposeco
Gerente de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna - DAU
Ministerio de Educación

SRI